

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, para razonar su voto en contra.

La presidenta:

Se concede el uso de la voz al diputado Bernardo Ortega, hasta por cinco minutos.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros, muy buenas noches.

La verdad es que ya extrañaba la Tribuna, no voy a prolongarme bastante.

Solamente hablar la verdad y sólo la verdad, como decimos los abogados, sin incidencias, pero sí decirles que yo creo que ha sido tortuoso esta creación de estos municipios o la institución de estos municipios más

bien dicho, no nada más de Santa Cruz del Rincón, que desafortunadamente murieron ahí señoras, señores, no sé si niños la verdad.

Y creo que esto no debería haber pasado, sin embargo, esto sucedió pues gracias a que la gente la manipularon y eso no se vale compañeros, yo creo que como Representantes Populares la gente confía en nosotros para decirles la verdad, para hablarles con la verdad y para protegerlos, no para proteger intereses solamente personales.

Yo creo que es lamentable la muerte de esta gente que falleció en una mañana de un viernes tengo entendido, 6:30 de la tarde, bueno

gracias diputado Esquivel por hacerme esta observación, sin embargo, yo creo que el Congreso como tal no tiene esa responsabilidad, desafortunadamente alguien les mintió, alguien les dijo que vinieran y no era verdad lo más seguro.

Y bueno ellos como interesados y con justa razón vinieron a ver qué pasaba, yo creo que no queda más que pues lamentarnos, lo único que no tiene remedio aquí es la muerte, lo demás yo creo que se puede arreglar y recomponer tan es así que hoy se va a votar este dictamen y lo más seguro es que se vote a favor sin aspavientos, porque bueno al final de cuentas lo ratificaron, sin embargo yo creo que si es necesario de que seamos conscientes de que seamos de que a la gente no la engañemos y que hablemos solamente la verdad y la verdad.

Es cuanto, diputada presidenta, le agradezco mucho que me haya dado el uso de la palabra.

Compañeros muy buenas noches.